

Meningoencefalitis eosinofílica por *Angiostrongylus cantonensis* en el contexto de la pandemia de COVID-19

Eosinophilic meningoencephalitis by *Angiostrongylus cantonensis* in the context of the COVID-19 pandemic

Anisleidys Martínez-Infante¹ <https://orcid.org/0000-0002-8580-2699>

William Quintero-Pérez² <https://orcid.org/0000-0003-3153-2010>

Alexander Ariel Padrón-González^{3*} <https://orcid.org/0000-0001-9176-8565>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas “Miguel Enríquez”. La Habana, Cuba.

²Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río, Hospital Pediátrico “Pepe Portilla”. Pinar del Río, Cuba.

³Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas “Victoria de Girón”. La Habana, Cuba.

* Autor para la correspondencia: alexpadronglez@gmail.com

Recibido: 30/06/2020

Aceptado: 03/07/2020

Estimado Director:

Hemos leído con mucho interés el trabajo “Particularidades de la meningoencefalitis eosinofílica en la era del caracol gigante africano” publicado en la *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*.⁽¹⁾

Resulta muy acertado por parte de la revista publicar este artículo, dada la creciente incidencia de casos de meningoencefalitis eosinofílica por el helminto *Angiostrongylus cantonensis* en distintas regiones del mundo y su emergencia en Latinoamérica.⁽¹⁾

En la actualidad existe una gran propagación del caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*), que constituye una de las tantas especies de caracoles que pueden ser hospederos intermediarios del microorganismo. Por tal razón se necesita de acciones concertadas para tratar a los pacientes con esta enfermedad.⁽¹⁾

Leyva-Hernández y otros⁽¹⁾ describen que la síntesis intratecal de IgG media fue mayor en los enfermos en la actualidad, aunque no de manera significativa, en relación a los casos anteriores a la introducción del caracol gigante africano. Este hallazgo puede alertar de una mayor agresividad del helminto y de la probabilidad de que ocurra disfunción de la barrera sangrelíquido cefalorraquídeo.⁽¹⁾

Se describe también en los pacientes con meningitis eosinofílica por *Angiostrongylus cantonensis* la síntesis intratecal de moléculas iniciadoras de la vía de las lectinas del sistema del complemento. Es evidente que este elemento del sistema inmune puede intervenir en la prevención o la patogenia de las manifestaciones clínicas de la enfermedad en cuestión.^(2,3)

En los países tropicales y subtropicales, sobre todo en el periodo de lluvia, pueden coexistir infecciones de *Angiostrongylus cantonensis* con bacterias, parásitos, virus (dengue, zika o chikungunya) u otros helmintos. Estos agentes infecciosos pueden causar manifestaciones neurológicas, lo que complica aún más la situación sanitaria de la región.⁽⁴⁾

En la actualidad, el mundo se enfrenta a la pandemia de COVID-19. Se describe que su agente causal el SARS-CoV-2, un virus neurotrópico que puede afectar al sistema nervioso central y periférico. Se reportan casos, sobre todo de edad avanzada y con comorbilidades asociadas, con manifestaciones neurológicas graves como meningitis, encefalitis, ictus y encefalopatías, lo que puede complicar la situación actual del país. Sin embargo, si se toman medidas como el lavado frecuente de las manos, podríamos evitar, tanto la COVID-19, como la meningoencefalitis eosinofílica, porque no hay contaminación posible con la baba del caracol.⁽⁵⁾

Leyva-Hernández y otros⁽¹⁾ alertan que en la actualidad en Cuba existe una incidencia elevada de pacientes con edad promedio mayor.⁽¹⁾

Esta situación es algo preocupante, pues en estos enfermos, generalmente, es mayor la prevalencia de comorbilidades que agravan el pronóstico y la evolución en casos de COVID-19. Las posibles repercusiones de estas coinfecciones durante y con posterioridad a la COVID-19 se desconocen y plantearán, sin lugar a dudas, un gran reto.

Estamos ante la presencia de un excelente estudio que destaca las particularidades de la meningoencefalitis eosinofílica por *Angiostrongylus cantonensis* en la era del caracol gigante africano. Es trascendente el intento de hallar generalizaciones en una entidad que en la actualidad es un problema aún por resolver.

Sirvan artículos como el presente para favorecer el debate y el trabajo conjunto entre los que nos dedicamos al estudio y diagnóstico de las enfermedades neurológicas. Así como para resaltar la necesidad de realizar mayor cantidad de análisis neuroinmunológicos en el LCR.

Esperamos que en el futuro se pueda enriquecer aún más el tema con otros reportes que aparezcan a la luz de las actuales condiciones.

Referencias bibliográficas

1. Leyva-Hernández LM, Meijides-Mejías C, Ramos-Robledo A, Dorta-Contreras AJ. Particularidades de la meningoencefalitis eosinofílica en la era del caracol gigante africano. Rev Cuban Invest Bioméd. 2019 [acceso: 24/06/2020]; 39(2):e578. Disponible en: <http://www.revibiomedica.sld.cu/index.php/ibi/article/view/e578>
2. González-Losada C, Padrón-González AA, Lumpuy-Castillo J, Rodríguez-Pérez A, Castillo-González W, Dorta-Contreras AJ. Intrathecal Activation of the Lectin Pathway in Patients with Eosinophilic Meningitis by *Angiostrongylus cantonensis*. FASEB J. 2018 [acceso: 06/05/2020];32(1):1-3. Disponible en: https://www.fasebj.org/doi/abs/10.1096/fasebj.2018.32.1_supplement.741.2
3. Padrón-González AA, Dorta-Contreras AJ. Vía de las lectinas, una ruta del complemento en construcción. AAIC. 2018 [acceso: 06/05/2020];49(1):5-12. Disponible en: <http://www.archivos.org.ar/contenido/art.php?recordID=MTAM5Q>

4. Padrón-González AA, González-Losada C, Dorta Contreras A. Empleo del Reibergrama en manifestaciones neurológicas del dengue. Rev Haban Cienc Méd. 2017 [acceso: 15/02/2020];16(5):711-9. Disponible en:

<http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/2004>

5. Padrón González AA, Dorta-Contreras A. Patogenia de las manifestaciones neurológicas asociadas al SARS-CoV-2. Rev Cubana Inv Bioméd. 2020 [acceso: 03/07/2020];39(3). Disponible en: <http://www.revibiomedica.sld.cu/index.php/ibi/article/view/868>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que el artículo es original, que no infringe ningún derecho de propiedad intelectual u otros derechos de terceros, que no se encuentra bajo consideración de otra publicación y que no ha sido previamente publicado. Los autores confirman que han revisado y aprobado la versión final del artículo y que no existen conflictos de intereses.